



Resolución de Dirección **219 / 2024 - TAR -UNSa**
APRUEBA EL GASTO POR LA COMPRA DE PAN PARA EL COMEDOR
De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
15/10/2024

Ref.: EXPTE. N° TAR - 52/24.

VISTO:

La planilla de relación de comprobantes de gastos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos que se originaron por la compra de pan y productos afines, durante los meses de Junio a Setiembre de 2.024, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que mediante Resoluciones N° 139-SRT-24 y N° 156-SRT-24 – Expediente N° 20.089/24 se declararon desiertas, por primera y segunda vez respectivamente, las Contrataciones Directas N° 07/24 y 14/24 para la provisión de pan y productos afines.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 31963 – Expediente N° TAR – 29/24.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MILLON CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS (\$ 1.148.900,00), ocasionados por la compra de pan y productos afines destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, durante los meses de Junio a Setiembre del año 2.024.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 2.1.1 Alimento: Pesos: Un millón ciento cuarenta y ocho mil novecientos (\$ 1.148.900,00), del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.024.



Resolución de Dirección **219 / 2024 - TAR -UNSa**
APRUEBA EL GASTO POR LA COMPRA DE PAN PARA EL COMEDOR
De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
15/10/2024

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a